SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

14 DE DICIEMBRE DE 2017

DIRECTORIO

	Propietarios	Suplentes
Presidente:	**Lic. José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano** Oficial Mayor	**Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez** Director General de Administración
Secretario Ejecutivo:	**Mtro. Guillermo Mena López** Director General Adjunto de Mejora de la Gestión	**Ing. Adriana Melgarejo Torres** Jefe de Proyecto de Transparencia en la Gestión Pública
Miembros Electos:	**Lic. Mario Artemio Pintos Soberanis** Jefe de Unidad de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes (CSTAV)	
	Lic. María Angelica González Saravia Cos Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística (DGNCRT)	**Lic. Horacio Díaz Mercado Méndez** Director General de Tecnologías de la Información y Comunicación (OM)
	Lic. Marte Molina Garibaldi Director General Adjunto de Análisis Regional de la Oferta Turística	**Lic. José Luis Montemayor Jasso** Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística (SPPT)
	C. Francisco Javier Paredes Pérez Coordinador Administrativo de la Subsría. de Calidad y Regulación (SCR)	**Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino** Director de Organización (DGA-OM)
	Lic. María Fernanda Cordero González Subdirectora de Atención Ciudadana (DGAJ-OFNAS. SRIO.)	**Lic. Samuel Albores Santos** Subdirector de Planes y Programas (DGP-SPPT)
	Lic. Oscar Ricardo Hernández García Jefe del Departamento de Recursos Humanos (CAD-SPPT)	**Lic. María de Lourdes Guzman Urbina** Jefa del Departamento de Compras (DGA-OM)
	Lic. Marilú Mejía Pozos Enlace Administrativo de Recursos de Capacitación (ICTUR)	**María Concepción Vázquez Torres** Analista (DGA OM)
	C. Israel Castillo Diaz Supervisor Técnico (DGA-OM)	**Guillermina Bonilla Cervantes** Secretaria (DGAJ-OFNAS. SRIO.)
	Lic. Maribel Talina Hernández Pérez Agente de Información (DGIPT-SIDT)	**Berta Olivares Guzman** Secretaria (DGIPT-SIDT)
	C. Albertano Pérez Hernández Analista (CAD-SPPT)	**Lic. Laura Paola Pérez Andrade** Analista (DGTI-MO)
Asesores:	**Lic. Juan Ignacio de Villafranca Andrade** Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR	
	Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado Director General de Asuntos Jurídicos	
	Lic. Tanya Itzamara Negrete Pacheco Directora de Recursos Humanos	

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN
II. NORMATIVIDAD APLICABLE
III. ANTECEDENTES
IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS
V. FIRMAS DE APROBACIÓN
VI. ANEXOS

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, es consciente de su deber y responsabilidad para implementar acciones permanentes que favorezcan la ética dentro de la Dependencia, impulsando una cultura de respeto de los derechos de las personas. En consecuencia, da respuesta a las necesidades relativas al cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, en el ámbito de competencia, así como a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

El Comité se rige por los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, observando en todo momento el Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas de la Sectur, con el compromiso de proteger los valores y transmitirlos al interior de la Secretaría.

II. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- ✓ Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.
- ✓ Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.
- ✓ Código de Conducta de la Secretaría de Turismo.
- ✓ Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo.

III. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2017, emitió el acuerdo CEPCI/14/2017, por el que aprobó su Programa de Trabajo 2017; el cual consta de 6 temas principales que contemplan aspectos de capacitación, difusión, atención de denuncias, actualización de diversos documentos normativos del Comité y la evaluación de la percepción de los resultados de los trabajos que realiza este órgano colegiado.

A continuación se presenta cada una de las actividades y el resultado obtenido durante 2017.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

1. Capacitación o Sensibilización

Objetivo	Meta	Descripción
Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR Y CSTAV en los temas.	25% de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR Y CSTAV participen en una capacitación.	Impartir cursos de capacitación, en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Laboral

Resultado:

Se capacitó a 447 personas servidoras públicas en doce eventos de capacitación.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

2. Difusión o divulgación

Objetivo	Meta	Descripción
Mejorar la promoción y difusión, entre los servidores públicos, del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sectur.	Que todos los servidores públicos de la Sectur que cuente con correo institucional conozcan y comprendan el alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, para el ejercicio de la función pública.	Emitir mensajes con los valores, compromisos y acciones y alcances alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad, así como de las funciones del CEPCI.

Resultado:

Se difundieron 21 comunicados a través del correo institucional, a 920 empleados con 19,320 mensajes a lo largo del año y exposición de pancartas en los diferentes inmuebles de la institución.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

3. Atención de Quejas y Denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés

Objetivo	Meta	Descripción
Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Atender, por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Recibir y validar la procedencia de las denuncias, así como darle trámite conforme a la normatividad aplicable

Resultado:

Se recibió y atendió una denuncia, se le asignó el folio CEPCI/DAL/001/2017; se dio por concluida, en virtud de que las partes, firmaron un Convenio de Conciliación.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

4. Atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual

Objetivo	Meta	Descripción
Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Atender por el CEPCI, todas las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual.	Recibir y validar la procedencia de las denuncias, así como darle trámite conforme a la normatividad aplicable

Resultado:

Se recibió y atendió una queja, se le asignó el folio CEPCI/DAL/002/2017, en virtud que se presumió responsabilidades administrativas, el CEPCI determinó dar vista al Órgano Interno de Control en la SECTUR. La Titular del Área de Quejas del OIC en la Sectur, con oficio 21/AQ/182/2017 notificó el inicio de la investigación, con folio ciudadano 76433/2017 y clave 8431469 en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC). Con oficio 21/AQ/214/2017, de fecha 7 de diciembre de 2017, el OIC, emitió acuerdo de Conclusión y Archivo.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

5. Mejora de procesos

Objetivo	Meta	Descripción
Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos aprobados en 2016 y otras acciones.	Actualizar todos los documentos normativos.	Elaborar la propuesta de actualización de los documentos normativos para el funcionamiento del CEPCI

Resultado:

En la primera y en la segunda sesión ordinarias, celebradas el 23 de marzo y 16 de noviembre de 2017, respectivamente, los miembros del CEPCI aprobaron la actualización de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de la Sectur, el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Sectur, el Procedimiento para la atención de denuncias que cualquier persona presente ante el CEPCI de la Sectur, así como el Protocolo para la atención de actos contrarios a la ética en la Sectur.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

6. Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI

Objetivo	Meta	Descripción
Colaborar con las áreas de la UEEPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sectur	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.	Apoyar a la UEEPCI en la difusión de invitaciones para que los empleados respondan los Cuestionarios electrónicos sobre los temas de la UEEPCI

Resultado:

Se difundieron mensajes por correo electrónico en materia de responsabilidad derivada de la aplicación de la normativa de ética y prevención de conflictos interés, proporcionados por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, en el mes de noviembre de 2017, Servidores Públicos de la Sectur, Corporación de Servicios al Turista e Instituto de Competitividad Turística respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética emitido por la UEEPCI, y con los resultados que se presentan en el anexo III.

IV. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- Conforme al inciso j) del numeral 6 del ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (ACUERDO), respecto a formular sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, se informa a los miembros del CEPCI que **no se determinaron iniciativas para modificar procesos y tramos de control** en las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, y
- Asimismo, conforme al inciso o) numero romano IV del numeral 6 del mencionado ACUERDO, respecto a las recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de Intereses, se informa que **no se solicitaron recomendaciones.**

V. FIRMAS DE APROBACIÓN

Presidente Suplente del CEPCI
Ing. Jorge Luis Manríquez Martínez

Secretario Ejecutivo
Lic. Guillermo Mena López

Miembros Temporales

Propietario
Lic. Marte Molina Garibaldi

Propietario
C. Francisco Javier Paredes Pérez

Propietario
Lic. María Fernanda Cordero González

Propietario
Lic. Oscar Ricardo Hernández García

Propietario
Lic. Marilú Mejía Pozos

Propietario
Lic. Maribel Talina Hernández Pérez

Propietario
C. Israel Castillo Díaz

Propietario
C. Albertano Pérez Hernández

ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Informe Anual de Trabajo 2017								
No.	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Valor
1	Capacitación o Sensibilización	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR Y CSTAV en los temas.	25% de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR Y CSTAV participen en una capacitación.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés .	Impartir curso de capacitación y sensibilización a los servidores públicos de la SECTUR en temas: Conoce el CEPCI, funciones y responsabilidades Código de Conducta de la SECTUR y sus órganos desconcentrados Conoce la Misión y Visión de la SECTUR Prevención de conflicto de interés Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Se capacitó a 447 servidoras y servidores públicos en doce eventos de capacitación.	Listas de asistencia	100
2	Difusión o Divulgación	Mejorar la promoción y difusión, entre los servidores públicos, del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sectur	Que todos los servidores públicos de la Sectur que cuente con correo institucional conozcan y comprendan el alcance del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta, para el ejercicio de la función pública.	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Elaborar una estrategia integral de difusión en materia de principios constitucionales, valores y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos. Difundir el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimientos al Código de Conducta. Difusión de otros materiales relacionados con la	Se difundieron veintiún comunicados relativos a la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral, los principios constitucionales del Código de Conducta y los documentos normativos relacionados con la ética e integridad.	Correos electrónicos, oficios, carteles, infografías	100

ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Informe Anual de Trabajo 2017								
No.	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Valor
3	Atención de Quejas y Denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés	Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	Atender, por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés.	Atender las quejas y denuncias por actos contrarios a la ética o por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI.	Se recibió y atendió una denuncia con folio CEPCI/DAL/001/2017, asimismo se dio por concluida en virtud de que las partes, con fecha 27 de julio de 2017, firmaron un Convenio de Conciliación respectivo.	Registro de denuncias	100
4	Atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Atender por el CEPCI, todas las denuncias que se presenten en el año denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Atender por el CEPCI, todas las denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual.	Índice de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual.	Atender las quejas y denuncias por actos de hostigamiento sexual o acoso sexual Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI.	Se recibió y atendió una queja, folio CEPCI/DAL/002/2017, en virtud que se presumió responsabilidades administrativas, el CEPCI determinó dar vista al Órgano Interno de Control en la SECTUR. La Titular del Área de Quejas en OIC en la Sectur, con oficio 21/AQ/182/2017 notificó el inicio de la investigación, con folio ciudadano 76433/2017 y clave 8431469 en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDEC). Asimismo, se notificó a la quejosa.	Registro de denuncias	100

ANEXO 1 INFORME DE RESULTADOS

Informe Anual de Trabajo 2017								
No.	Denominación	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Valor
5	Mejora de procesos	Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos aprobados en 2016 y otras acciones.	Actualizar todos los documentos normativos.	Documentos actulizados entre documentos programados.	Proporcionar consulta y asesoría en asuntos relacionados con la ética. Actualizar o ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. Ratificar el Código de Conducta. Actualizar o ratificar Procedimiento para someter denuncias. Actualizar o ratificar Protocolo para someter denuncias. Elaborar una carta compromiso para cada miembro del CEPCI. Otorgar reconocimientos o premios a servidores públicos. Determinar procesos que eventualmente serán impactados positivamente por la capacitación, difusión o atención a las denuncias en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés y que se puedan presentar	En la segunda sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017, los miembros del CEPCI aprobaron la actualización de Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de la Secretaría de Turismo, el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo, el Procedimiento para la atención de denuncias que cualquier persona presente ante el CEPCI de la Secretaría de Turismo, así como el Protocolo para la atención de actos contrarios a la ética en la Secretaría de Turismo.	Actas de sesiones en los que se aprobaron los documentos normativos	100
6	Actividades del CEPCI y colaboración con la UEEPCI	Colaborar con las áreas de la UEEPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sectur	Colaborar en la convocatoria a los servidores públicos de la Institución a que atiendan la invitación a responder por lo menos un cuestionario en línea desarrollado por la UEEPCI.	Cuestionario	Apoyar a la UEEPCI en la difusión de invitaciones para que los empleados respondan los Cuestionarios electrónicos sobre los temas de la UEEPCI Apoyar a la UEEPCI para que las personas que presentaron una denuncia ante el CEPCI respondan los Cuestionarios electrónicos sobre la satisfacción en la atención de la queja o denuncia. Renovación del CEPCI Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Acuerdo.	Se difundieron mensajes por correo electrónico en materia de responsabilidad derivada de la aplicación de la normativa de ética y prevención de conflictos interés proporcionados por la Secretaría de la Función Pública, asimismo en el mes de noviembre de 2017 se envió por correo electrónico la invitación de la UEEPCI para responder el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, a todos los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo	Correos electrónicos, oficios	100

Anexo 2 Número de Cursos de Inducción y total del personal capacitado

Cursos de Capacitación		
No.	Fechas	Participantes
1	5-04-2017	28
2	12-07-2017	57
3	24-07-2017	45
4	26-07-2017	50
5	1-08-2017	45
6	9-08-2017	54
7	17-08-2017	28
8	24-08-2017	42
9	29-08-2017	33
10	9-09-2017	60
11	20-09-2017	3
12	10-10-2017	2

No. de eventos de Capacitación	Total de participantes
12	447

ANEXO 3 RESULTADO DEL CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA 2017

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principios	Legalidad	8.57	8.44	7.96
	Honradez	8.51	8.42	7.93
	Lealtad	8.49	8.36	7.93
	Imparcialidad	8.35	8.2	7.68
	Eficiencia	8.46	8.32	7.78
Valores	Interés público	8.52	8.23	7.75
	Respeto	8.61	8.44	7.87
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.55	7.93
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.45	7.96
	Equidad de Género	8.60	8.36	7.87
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.43	7.85
	Integridad	8.52	8.33	7.94
	Cooperación	8.53	8.42	7.9
	Liderazgo	8.25	8.08	7.61
	Transparencia	8.60	8.48	8.08
	Rendición de Cuentas	8.45	8.47	8.02